



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM,
Polaras Plan de mejoramiento. Esc. Tte.
Hernán Merino.

DECRETO: N° 2334
05 DIC 2014
COIHUECO,

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "**Poleras Plan de mejoramiento. Esc. Tte. Hernán Merino.**"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Janet Muñoz Cáceres	9.170.249-5	\$209.800.
Flor Villegas L.	11.533.687-8	\$229.000.
Confecciones Anyi	10.072.728-5	\$231.000.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM "**Poleras Plan de mejoramiento. Esc. Tte. Hernán Merino.**" al proveedor **Janet Muñoz Cáceres**. RUT: **9.170.249-5**.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de **\$209.800.-** Impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a Cuenta de fondos SEP.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

ECO/PLN/FNR/FFLrca.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento
16112014

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *Janet*
SEP 2014